



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de febrero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 146**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 133SU/2017** del Área de Contratación, relativo a la **primera prórroga del contrato de suministro de mobiliario**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de suministro de mobiliario, adjudicado a la empresa **TINAS MUEBLES DE OFICINA, S.L.**, con efectos desde el 19 de marzo de 2020 hasta el 18 de marzo de 2021.

Segundo.- Aprobar el gasto de **SESENTA MIL EUROS (60.000 €)** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606 92005 62500 denominada "Adquisición de máquinas de oficina y mobiliario", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada del ejercicio 2020.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: FRB3QBCQDFQJ04R22RF6		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	18-02-2020 10:55:02
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	18-02-2020 09:26:38
Contiene 2 firmas digitales			